ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 88
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA PARADA DE LUCES, A CELEBRARSE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: La Parada de Luces es una actividad de pueblo que se celebrará por tercera ocasión el 24 de noviembre de 2001, en la noche;

POR CUANTO: Deseamos que esta actividad de pueblo se convierta, a través de los años, en una famosa actividad de interés artístico local e internacional en la que el comercio de todos los niveles se incrementa y le da vida a la Señorial Ciudad de Ponce;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: El desfile constará de carrozas iluminadas, bandas y comparsas, que utilizarán la ruta que se detalla en la sección segunda;

SECCIÓN SEGUNDA: El área que comprende la celebración de la Tercera Parada de Luces es la siguiente:

1) Salida: Centro Gubernamental
2) Ave. Las Américas
3) Boulevard Miguel Pou
4) Puente de los Leones
5) Parque del Tricentenario
6) Calle Cristina
7) Plaza Las Delicias
8) Llegada: Casa Alcaldía

SECCIÓN TERCERA: Autorizar a la Policía Municipal y/o Estatal a cerrar las calles que comprenden la ruta de la Tercera Parada de Luces al tráfico regular, de manera que la actividad se realice de la manera más segura para los participantes y espectadores.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comandancia de la Policía Estatal y al Comisionado de la Policía Municipal.

SECCIÓN QUINTA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación final.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG **LUIS A (WITO) MORALES**
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 88,** Serie de 2001-2002, **"PARA ESTABLECER EL ÁREA QUE COMPRENDE LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA PARADA DE LUCES, A CELEBRARSE EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2001; Y PARA OTROS FINES"**; aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de octubre de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausente excusado:
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 8 de octubre de 2001, debidamente certificada al Alcalde del día martes, 9 de octubre de 2001, y éste la firmó el día miércoles, 10 de octubre de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 15 de octubre de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imyo